

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO N° 6

Popayán, diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: PEDRO ANTONIO CAICEDO Y OTROS
Demandada: GABRIELA ORDOÑEZ TROCHEZ
Radicado: 2014-00098

VISTA la liquidación allegada por la parte demandante, se observa que la misma incluye intereses moratorios, los cuales no fueron ordenados en el mandamiento de pago, en consecuencia, el Juzgado.

D I S P O N E:

ARTÍCULO UNICO. REQUERIR a la parte demandante, para que se sirva aportar liquidación del crédito acorde al mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3b3f0c2d656b62186b994534d29d97893d46a9655025a9bd9e9bbb14b56189b**

Documento generado en 17/01/2023 05:00:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>